ESTUDIOS PREVIOS

Prestación de servicio logístico para la realización de las diferentes jornadas y eventos del programa Ser Capaz.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE METROSALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato interadministrativo N°: 4600076334 de 2018, con la Secretaría de Suministros y Servicios, cuyo objeto es "contrato interadministrativo para realizar orientación a la población con discapacidad y prestar servicios de habilitación/rehabilitación a personas con discapacidad severa"

Se hace necesario la contratación de un operador logístico para realizar las diferentes jornadas y eventos del programa Ser Capaz y así dar cumplimiento en el 100% de las obligaciones y productos del contrato interadministrativo

OBJETO A CONTRATAR

Celebrar contrato para la prestación de servicio logístico para la realización de las diferentes jornadas y eventos del programa Ser Capaz.

ESPECIFICACIONES

- El proveedor facilitará el personal de apoyo logístico durante los eventos y asumirá la alimentación de su equipo de trabajo.
- Se debe tener un día antes para el montaje y el desmontaje se realizara el mismo día finalizado los eventos.
- Incluye el personal técnico para montaje y desmontaje y en el caso que se requiera trasladar dentro del lugar los implementos durante el evento.
- El proveedor debe incluir el transporte de todos los materiales y elementos que se utilizaran.
- El proveedor debe tener todos los permisos y póliza para la realización de los eventos (póliza Responsabilidad civil, salud,) con todas las medidas de seguridad.
- planillas de pago de seguridad social del personal que apoyara el evento.
- Las jornadas y los eventos se realizaran hasta el 30 de diciembre, duración del contrato interadministrativo
- El proveedor debe estar disponible para las indicaciones o capacitaciones para la buena ejecución de los eventos, ya que incluyen personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- La prestación de servicio se hará dentro de los cronogramas que la Entidad defina.
- Debe entregar un informe de gestión de las actividades, registro fotográficos.
- Acatar las indicaciones y lineamientos que se le impartan durante el desarrollo del contrato a través de la supervisión de la misma
- Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por las normas del derecho privado, por mandato expreso del articulo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a la norma interna Acuerdo 252 de 2.014, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud, Este proceso se hace por contratación directa, artículo 21.2 que indica:

"METROSALUD solicitará mínimo dos (2) propuestas, cuando vaya a celebrar contratos cuya cuantía sea inferior o igual a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Excepto para aquellos procesos contractuales en los que medie certificación técnica debidamente sustentada relativa a la exclusividad del contratista"

1. *Teniendo en cuenta lo anterior se realizara la invitación directa a las siguientes empresas:* Eventos *Control Total, Conexiones, Magna Comunicaciones.*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato, la ESE METROSALUD apropió una partida presupuestal para la vigencia 2018 del rubro presupuestal de Remuneración por servicios técnicos, por valor de doscientos noventa millones ochocientos siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos M.L. ($ 290.807.869,oo).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La selección de la oferta se hará con base en el cumplimiento de las condiciones de tipo Jurídico, financiero y técnico, estos aspectos no darán puntaje, ellos habilitan o deshabilitan la propuesta.

La selección de la oferta más favorable se ciñe a los criterios de evaluación para los proponentes que presente el valor más económico, una vez cumplidos todos los requisitos anteriores; el oferente que presente la menor oferta económica siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas establecidas ocupara el primer puesto.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

En cuadro Anexo

GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta los posibles riesgos que pueden darse durante la ejecución del contrato, dentro del contrato adjudicado se exigirá una garantía única, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantía bancaria, la cual deberá ser aprobada previamente por la ESE METROSALUD para poder iniciar la ejecución del contrato y será requisito de legalización del mismo y que avalará:

a) Seriedad de la Propuesta: Por el 10% del valor de la propuesta o del presupuesto oficial estimado.
b) Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo del contrato y 120 días más.
c) Salarios y Prestaciones Sociales: Por el 10% del valor total del contrato adjudicado y

con una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

d) Responsabilidad Civil Extracontractual: por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (1) año más
e) Calidad del servicio: por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más

FORMA DE PAGO

La ESE METROSALUD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante facturas parciales mensuales (mes vencido) con el lleno de requisitos legales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva(s) junto con los soportes pertinentes.

EL CONTRATISTA se obliga a informar a la ESE METROSALUD una cuenta bancaria (corriente o ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por cualquier concepto le efectúe METROSALUD.

EL CONTRATISTA, presentará la factura al supervisor del contrato, anexando la constancia de parafiscales y la planilla de pago de Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral. El supervisor elaborará el acta de recibido a satisfacción y la auditoria respectiva y pasará a Tesorería los soportes requeridos para su trámite de pago.

La factura debidamente soportada, debe entregarse al supervisor del contrato a más tardar el 5° día hábil siguiente al corte previa autorización del supervisor del contrato con el fin de que éste adelante los trámites internos correspondientes y pueda radicarla en el área de Tesorería de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será hasta diciembre treinta (30) de 2018, a partir de la notificación al contratista de la aprobación de las pólizas establecidas para su legalización; Sin embargo sí las partes lo estiman conveniente y en consideración con el servicio solicitado, podrán acordar una adición conforme a lo establecido por Acuerdo 252 de 2.014 "Estatuto de Contratación de la ESE METROSALUD".

SUPERVISOR

La dirección general del contrato, su control y vigilancia en la ejecución idónea y oportuna del mismo, estarán a cargo de la Jefe de la Oficina de Mercadeo y Negocios Institucionales, Sandra María Laverde Restrepo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre Carlos Arturo Osorio Betancur	Nombre Sandra María Laverde Restrepo	Nombre Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez
Cargo Tecnólogo Administrativo, Oficina Mercadeo y Negocios Institucionales	Cargo Jefe oficina de Mercadeo y Negocios Institucionales	Cargo Gerente
Fecha: 12 de septiembre de 2018	Fecha: 12 de septiembre de 2018	Fecha: 12 de septiembre de 2018

Matriz de Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No tener transporte altera la ejecución del contrato.	Incumplimiento en la planeación de las actividades programadas por el proyecto / no cumplir los productos pactados.	Posible	5	5	Extremo	Contratista	Se cumple con la planeación de actividades y os productos pactados	Raro	1	2	Bajo	Si	Dirección Administrativa	A partir de la fecha de legalización del contrato	30/12/2018	Seguimiento a la facturación, revisión de las planillas, conciliación de la información.	Mensual
2	General	Interna	Planeación	Operacionales	Demora en la evacuación de la etapa precontractual	Retardo en la ejecución en la prestación del servicio	Posible	4	8	Extrema	Contratante	Evitar - Cumplir con los procedimientos estandarizados del proceso interno de contratación	Raro	4		Bajo	si	Dirección Administrativa			Seguimiento en el proceso precontractual	Periódica
3	General	Externa	Contratación	Operacionales	Dilación en la legalización del contrato	Atraso de la ejecución del contrato de trasporte.	posible	4	8	Extrema	Contratista	Evitar – comunicación constante con el contratista	Raro	4		Bajo	si	Dirección Administrativa			Seguimiento en el proceso precontractual	Etapa inicial del contrato
4	General	Interno	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Incumplimiento en el pago en los tiempos establecidos que genera suspensión del servicio de transporte	Posible	1	4	Bajo	Contratista	Trasnferible- Reclamo a través de las pólizas de garantía	Improbable	1		Baja	si	Interventor o supervisor del contrato			Seguimiento y control de las obligaciones contractuales	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Quién implementará el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de orden publico	Demora o suspensión del servicio,	Raro	1	2	Bajo	Contratista	Evitable- información cruzada con organismos de seguridad	Raro	1		Baja	si	Contratista			Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Hechos Originados por la naturaleza como por ejemplo: sismos, inundaciones, etc,	Imposibilidad de cumplimiento de la obligaciones contractuales	Raro	1	2	Bajo	Contratante	Irrealizable	Raro	1		Baja	Si	N.A			N.A	N.A